



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 117588
CUI. 11001020400020210123400
WILSON ANDRÉS PANTOJA MEZA

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy trece (13) de agosto de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar Sala de Decisión de Tutelas No. 03 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor **GERSON CHAVERRA CASTRO** mediante providencia primero (01) de julio de dos mil veintiuno (2021). Resolvió **DECLARAR IMPROCEDENTE** el amparo solicitado por **WILSON ANDRÉS PANTOJA MEZA**, en contra del Juzgado 14 Penal del Circuito con Función de Conocimiento y la Sala Penal del Tribunal Superior

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretaria.sala.casacion.penal@correos.supremo.judicial.gov.co.

Lo anterior con el fin de notificar a **NIDIA BIBIANA ESPERIO CÁRDENAS** representante legal de K.L.C.E víctima en proceso 110016000052020-01050, terceros y a quien interese dentro del proceso bajo el radicado ut supra.

De igual forma, el mimo sera publicado en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor